

Banco Promerica, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado el
31 de diciembre de 2019 y Cifras
Correspondientes del Año 2018 e Informe de
los Auditores Independientes de Fecha 28 de
febrero de 2020

BANCO PROMERICA, S. A.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2018	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	6
Estados de Movimiento del Capital Contable	7
Estados de Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S. A. (en adelante el "Banco"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 35 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Promerica, S. A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecten errores materiales cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno del Banco con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte Guatemala, S. A.



Licda. Mayra Franco
Colegiado No. CPA – 2201

Guatemala, C. A.
28 de febrero de 2020

BANCO PROMERICA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Quetzales)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	2,056,022,265	1,432,859,804
INVERSIONES - NETO	5	1,764,836,283	1,683,821,333
CARTERA DE CREDITOS - NETO	6	9,794,450,427	8,984,591,662
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		73,816,590	72,842,033
CUENTAS POR COBRAR - NETO	7	98,425,892	121,920,826
BIENES REALIZABLES - NETO	8	59,252,860	45,666,129
INVERSIONES PERMANENTES	9	943,750	943,750
INMUEBLES Y MUEBLES - NETO	10	436,432,908	460,208,792
CARGOS DIFERIDOS - NETO	11	144,697,134	142,949,775
TOTAL ACTIVO		<u>14,428,878,109</u>	<u>12,945,804,104</u>

(Continúa)

BANCO PROMERICA, S. A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Quetzales)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
PASIVO			
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	12	11,509,277,328	10,113,357,468
CRÉDITOS OBTENIDOS	13	608,309,852	713,553,107
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		91,067,707	84,227,957
CUENTAS POR PAGAR	14	185,140,442	217,313,121
PROVISIONES	15	27,862,191	11,226,391
OTRAS OBLIGACIONES	16	423,436,200	270,793,250
CRÉDITOS DIFERIDOS	17	37,898,241	43,406,460
TOTAL PASIVO		12,882,991,961	11,453,877,754
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	18	68,793,855	71,789,515
CAPITAL CONTABLE			
Capital suscrito y pagado	19	598,159,100	598,159,100
Reservas de capital	19	416,667,900	419,450,224
Revaluación de activos	19	11,412,855	12,188,884
Ganancias y pérdidas por fusión	19	-	60,077,991
Valuación de activos de recuperación dudosa	19	(62,561,706)	(62,561,706)
Resultado de ejercicios anteriores	19	260,549,128	280,662,003
Resultado del ejercicio		252,865,016	112,160,339
Total capital contable		1,477,092,293	1,420,136,835
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		14,428,878,109	12,945,804,104
CUENTAS DE ORDEN			
	29 y 30		
Contingencias y compromisos		7,912,714,034	6,280,623,981
Valores y bienes cedidos en garantía		-	2,243,716
Garantía cartera de créditos		4,092,052,126	3,459,262,480
Márgenes por girar		337,578,669	207,437,882
Administraciones ajenas		741,115,862	887,789,712
Documentos y Valores Propios Remitidos		1,999,910	1,999,910
Obligaciones financieras		651,000,000	651,000,000
Emissiones autorizadas de obligaciones financieras		651,000,000	651,000,000
Pólizas de seguros y fianzas		2,509,400,029	2,517,522,852
Operaciones de Reporto		240,397,680	186,711,875
Otras cuentas de orden		2,819,104,882	2,144,547,189

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Quetzales)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
PRODUCTOS FINANCIEROS	20	2,018,099,173	1,149,027,625
GASTOS FINANCIEROS	21	<u>(655,089,981)</u>	<u>(407,971,645)</u>
Margen financiero		<u>1,363,009,192</u>	<u>741,055,980</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	22	341,726,436	117,130,750
GASTOS POR SERVICIOS	23	<u>(88,895,702)</u>	<u>(60,037,973)</u>
Margen de servicios		<u>252,830,734</u>	<u>57,092,777</u>
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACION -NETO	24	<u>(597,035,614)</u>	<u>(496,948,717)</u>
Margen operativo bruto		1,018,804,312	301,200,040
GASTOS DE ADMINISTRACION	25	<u>(899,999,435)</u>	<u>(349,688,916)</u>
Margen operacional neto		118,804,877	(48,488,876)
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO	26	153,585,743	84,742,165
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO	27	<u>4,409,514</u>	<u>78,366,707</u>
UTILIDAD BRUTA		276,800,134	114,619,996
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	28	<u>(23,935,118)</u>	<u>(2,459,657)</u>
UTILIDAD NETA		<u><u>252,865,016</u></u>	<u><u>112,160,339</u></u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Quetzales)

Notas	Movimiento				
	Saldos Iniciales	Débitos	Aumento (disminución) por fusión por absorción	Créditos	Saldos Finales
	Q.				Q.
AÑO 2019					
Capital pagado	19				
Capital autorizado		1,500,000,000	-	-	1,500,000,000
(-) Capital no pagado		(901,840,900)	-	-	(901,840,900)
Total capital pagado		598,159,100	-	-	598,159,100
Reservas de Capital	19				
Reserva legal		110,029,811	-	8,611,917	118,641,728
Reservas para futuras capitalizaciones		286,324,870	-	-	286,324,870
Reserva para eventualidades		-	-	8,001,302	8,001,302
Reserva para futuros dividendos		19,395,543	(19,395,543)	-	-
Reserva para reinversión de utilidades		3,700,000	-	-	3,700,000
		419,450,224	(19,395,543)	16,613,219	416,667,900
Revaluación de activos		12,188,884	(776,029)	-	11,412,855
Ganancia y pérdida por fusión		60,077,991	(60,077,991)	-	-
Valuación de activos de dudosa recuperación		(62,561,706)	-	-	(62,561,706)
Resultado de ejercicios anteriores		280,662,003	(192,351,206)	172,238,331	260,549,128
Resultado del ejercicio		112,160,339	(112,160,339)	252,865,016	252,865,016
TOTAL		1,420,136,835	(384,761,108)	441,716,566	1,477,092,293
AÑO 2018					
Capital pagado	19				
Capital autorizado		500,000,000	-	1,000,000,000	1,500,000,000
(-) Capital no pagado		(345,229,800)	-	(556,611,100)	(901,840,900)
Total capital pagado		154,770,200	-	443,388,900	598,159,100
Reservas de Capital	19				
Reserva legal		25,416,330	-	80,836,675	110,029,811
Reservas para futuras capitalizaciones		285,229,800	-	1,095,070	286,324,870
Reserva para eventualidades		292,836	(52,787,340)	3,847,261	48,647,243
Reserva para futuros dividendos		-	(8,647,243)	28,042,786	19,395,543
Reserva para reinversión de utilidades		-	-	3,700,000	3,700,000
		310,938,966	(61,434,583)	116,426,722	419,450,224
Revaluación de activos		-	(194,007)	12,382,891	12,188,884
Ganancia y pérdida por fusión		-	-	60,077,991	60,077,991
Provisión beneficios a empleados		-	-	(3,770,915)	3,770,915
Valuación de activos de dudosa recuperación		-	-	(62,561,706)	(62,561,706)
Resultado de ejercicios anteriores		-	(44,871,875)	249,997,758	280,662,003
Resultado del ejercicio		75,536,120	(75,536,120)	-	112,160,339
TOTAL		541,245,286	(182,036,585)	815,941,641	1,420,136,835

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S. A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Quetzales)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	1,789,702,293	1,009,041,137
Cobro por comisiones	224,308,871	143,837,551
Cobro por servicios	341,726,437	117,130,750
Pago por intereses	(614,461,726)	(336,125,103)
Pago por comisiones	(6,351,396)	(3,958,523)
Pago por servicios	(68,954,768)	(55,607,357)
Pago por gastos de administración	(756,877,239)	(287,640,356)
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo	-	28,711,562
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios - Neto	68,911,422 (1,292,096)	- (604,424)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	(81,050,057)	(645,246,450)
Cartera de créditos	(1,459,598,294)	(6,676,422,784)
Obligaciones depositarias	1,402,139,798	4,850,703,133
Créditos obtenidos	(102,007,759)	394,760,076
Venta de activos extraordinarios	3,086,320	1,103,380
Otros ingresos - Neto	15,358,352,028	41,800,988,210
Otros egresos - Neto	(15,380,931,250)	(40,590,973,032)
Flujos netos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>716,702,584</u>	<u>(250,302,230)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Ingreso egreso por inversión permanente	-	(360,000)
Dividendos recibidos por inversiones permanentes	50,400	47,880
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	841,129	222,727
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(52,837,064)	(407,949,528)
Otros egresos de inversión	(706,109)	(21,759,133)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(52,651,644)</u>	<u>(429,798,054)</u>

(Continúa)

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Quetzales)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ingreso por otras captaciones	154,245,050	123,897,851
Capital Social	8,001,301	815,941,642
Dividendos pagados	<u>(203,134,830)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo (utilizados en) procedentes de actividades de financiación	<u>(40,888,479)</u>	<u>939,839,493</u>
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	623,162,461	259,739,209
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>1,432,859,804</u>	<u>1,173,120,595</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>2,056,022,265</u></u>	<u><u>1,432,859,804</u></u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

El Banco Promerica, S. A. (el "Banco"), es una institución bancaria guatemalteca constituida el 14 de mayo de 1993, bajo el nombre de Banco Privado para el Desarrollo, S. A. El 11 de mayo de 2009, se modificó al nombre actual, de acuerdo con las leyes del país. Las operaciones del Banco corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 15 calle 1-04, zona 10, Edificio Céntrica Plaza, Ciudad de Guatemala. La última controladora del Banco, es la entidad Promerica Financial Corporation constituida en Panamá. Su organización es a nivel nacional contando con una oficina central, y 94 agencias locales y departamentales y centros de servicios ubicados en todo el país.

Con fecha 26 de julio de 2017, la Junta Monetaria según resolución JM-57-2017, aprobó su incorporación al Grupo Financiero Promerica.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-33-2018, autorizó la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala, S. A. por Banco Promerica, S. A. según escritura pública de fusión bajo el No. 183 de fecha 12 de octubre de 2018, por la cual Banco Promerica, S. A. adquirió los bienes y asumiendo los derechos y obligaciones de Banco Promerica de Guatemala, S. A., realizando el registro correspondiente en sus estados financieros el 12 de octubre de 2018, el resumen de las cifras incorporadas a los estados financieros de Banco Promerica, S. A. en la fecha de fusión 12 de octubre de 2018, es el siguiente:

	2018
	Q.
Activo	
Disponibilidades	808,489,470
Inversiones – neto	825,280,639
Cartera de créditos – neto	4,427,336,132
Productos financieros por cobrar	37,765,635
Cuentas por cobrar – neto	37,624,036
Bienes realizables – neto	-
Inversiones permanentes – neto	360,000
Inmuebles y Muebles - neto	396,988,901
Cargos diferidos – neto	74,477,889
	<hr/>
Total Activo	<u>6,608,322,702</u>

	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>
Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable	
Obligaciones depositarias	5,240,634,815
Créditos obtenidos	308,522,900
Gastos financieros por pagar	43,684,617
Cuentas por pagar	96,209,177
Provisiones	87,364,114
Créditos diferidos	<u>3,170,199</u>
Total pasivo	5,779,585,822
Otras cuentas acreedoras	<u>12,795,238</u>
Total pasivo y otras cuentas acreedoras	<u>5,792,381,060</u>
Capital contable:	
Capital pagado	443,388,900
Reserva legal	80,836,676
Reserva para futuros dividendos	28,042,785
Reserva para eventualidades	3,847,262
Reserva para reinversión de utilidades	3,700,000
Revaluación de activos	12,382,891
Provisión beneficios a empleados	(3,770,915)
Valuación de activos de recuperación dudosa	(62,561,706)
Resultado de ejercicios anteriores	249,997,758
Resultado del ejercicio	<u>60,077,991</u>
Total capital contable	<u>815,941,642</u>
Total Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable	<u>6,608,322,702</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	<u>8,429,661,316</u>

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Promerica, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

b. Moneda Funcional y Moneda de Presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. *Uso de Estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

d. *Instrumentos Financieros*

Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

e. *Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación*

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada con base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta del patrimonio reserva para eventualidades.

f. *Inversiones*

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

Las inversiones en reportos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja el activo financiero reportado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

g. Bienes Realizables

Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Según resolución de la JM-263-2002, los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo, deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública, se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite, se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es al contado y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza directamente en los resultados del año. Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas. Si el valor de venta es menor al valor en libros se contabiliza la pérdida en los resultados, independientemente si es al contado o a plazos.

Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

h. Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

i. Inmuebles y Muebles

Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

Como resultado de la fusión, el Banco adquirió inmuebles, los cuales se encuentran revaluados, por lo que la política aplicable a los mismos es la que se describe a continuación:

- **Activos Revaluados** - Los inmuebles revaluados se registran al valor según avalúo realizado por valuador independiente.
- **Superávit por Revaluación** - El superávit por revaluación de bienes inmuebles se incluye como parte del capital contable en la cuenta revaluación de activos.
- **Desembolsos Posteriores a la Adquisición** - Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen **como** gastos en los resultados del año.

La depreciación (excepto terrenos) se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	<u>Tasa de Depreciación</u>
Edificios y Edificios revaluados	5%
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	33.33%
Muebles vehículos	20%
Herramientas	20%
Otros	10% y 20%

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año, excepto por el gasto por depreciación sobre los edificios revaluados que se carga en la cuenta revaluación de activos que forma parte del capital contable.

j. Cargos Diferidos

Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

k. Indemnización de Empleados

De acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo. El Banco paga indemnización de conformidad con la Ley. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pagos fueron aplicados directamente a resultados del período. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2019 y 2018, fueron de Q.25,185,898 y Q. 12,169,843, respectivamente.

El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

l. Otras Obligaciones

De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso de Banco Promerica, S. A., la deuda subordinada fue contratada posterior al 31 de enero de 2019, razón por la cual, esta obligación se registra como pasivo.

m. Reconocimiento de Ingresos

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Tarjeta de Crédito

- **Cargos por Servicios:** para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- **Cargos por Mora:** el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.
- **Intereses por Extra financiamiento:** El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, y conforme las cuotas se van devengando se reconocen como producto.
- **Comisiones sobre Consumos en Establecimientos Afiliados:** El Banco tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

n. Reconocimiento de Gastos

El Banco registra los gastos por el método de lo devengado, con excepción de las indemnizaciones, la cuales se registran como gastos hasta el momento en que se efectúa el pago.

o. Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "m"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de etapas previstas en la NIIF 15.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que se midan posteriormente a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, se requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia, requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas, en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.

- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- El Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 - Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
 - Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponible en el futuro.

- El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

En resumen, las NIIF establecen un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que los arrendatarios reconozcan un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento, excepto en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. El activo de derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Después del comienzo del arrendamiento, el activo de derecho-de-uso es contabilizado de acuerdo con el NIC 16 (a menos que apliquen condiciones específicas). El pasivo de arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario usa su tasa incremental de endeudamiento. Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo de arrendamiento.

En el caso de arrendadores, los arrendamientos se clasifican cada arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente.

El Manual de Instrucciones Contables no contempla algún modelo específico para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos.

4. DISPONIBILIDADES

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Moneda nacional:		
Caja	186,938,993	174,874,258
Banco Central depósito legal	961,010,544	515,812,347
Banco Central depósitos especiales	49,745,800	43,494,400
Bancos del país	7,195,406	7,738,661
Cheques a compensar	69,308,826	102,675,355
	<u>1,274,199,569</u>	<u>844,595,021</u>

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Moneda extranjera:		
Caja	41,864,367	46,442,189
Banco Central depósito legal	471,411,939	328,416,447
Banco Central depósitos especiales	19,361,043	16,724,965
Bancos del país	496,113	3,583,326
Bancos del exterior	214,413,606	156,903,521
Cheques y giros a compensar	<u>34,275,628</u>	<u>36,194,335</u>
	<u>781,822,696</u>	<u>588,264,783</u>
	<u><u>2,056,022,265</u></u>	<u><u>1,432,859,804</u></u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Q. 49,745,800 y Q. 43,494,400 y US\$ 2,514,800 y US\$ 2,161,700, devengando tasas de interés de 3.69% y 3.93% para inversión en Quetzales y 1.516% y 1.242% en Dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES - NETO

	<u>Interés</u> <u>Anual</u>	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Moneda Nacional: <i>En títulos-valores para la venta:</i>			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2020 a 2039	Entre 6.75% y 9.50%	<u>816,750,854</u>	<u>772,522,033</u>

	Interés Anual	2019 Q.	2018 Q.
En títulos-valores para su vencimiento:			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2024 a 2032	Entre 6.75% y 7.5%	903,436,603	904,220,241
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento entre 2019 y 2036	Entre el 8.5% y el 13.50%	5,462,799	6,548,172
		<u>908,899,402</u>	<u>910,768,413</u>
		<u>1,725,650,256</u>	<u>1,683,290,446</u>

**Moneda Extranjera:
En títulos-valores para la venta:**

Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2021 y 2026	Entre 4.90% y 6.20%	38,686,787	-
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento entre 2028 y 2029	9.15%	499,240	530,887
		<u>39,186,027</u>	<u>530,887</u>
Total inversiones		<u>1,764,836,283</u>	<u>1,683,821,333</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2019 Q.	2018 Q.
Hasta un año	10,217,495	272,582
De uno a tres años	4,216,079	1,010,341
De tres a cinco años	552,166,305	598,262,834
Más de cinco años	1,198,236,404	1,084,275,576
	<u>1,764,836,283</u>	<u>1,683,821,333</u>

El movimiento de la estimación por valuación de inversiones en cédulas FHA por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se resume a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Saldo al inicio	-	788,502
Reclasificación de reserva	-	<u>(788,502)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Moneda nacional:		
Tarjetas de crédito	3,549,150,367	3,083,029,739
Fiduciarios	2,056,849,655	1,940,207,052
Hipotecarios	84,675,589	31,467,720
Con garantía de obligaciones propias	80,541,362	86,183,557
Otras garantías	52,728,494	27,449,184
Hipotecarios-fiduciarios	36,415,857	17,088,447
Documentos descontados	24,998,364	3,320,651
Hipotecarios para la vivienda	2,364,733	4,250,458
Microcréditos	4,293	12,891
	<u>5,887,728,714</u>	<u>5,193,009,699</u>
Moneda extranjera:		
Fiduciarios	2,232,359,923	2,244,861,130
Tarjetas de crédito	626,799,374	664,894,180
Hipotecarios	452,243,728	437,509,154
Hipotecarios-fiduciarios	277,954,146	217,085,628
Prendario	209,192,592	11,868,539
Hipotecarios-prendarios	96,235,500	119,308,715
Documentos descontados	95,241,043	67,095,486
Hipotecarios-prendarios-fiduciarios	47,924,670	21,859,592
Hipotecarios para la vivienda	36,416,042	183,764,417
Prendario-fiduciario	3,849,420	1,606,163
Con garantía de obligaciones propias	1,047,160	63,677,174
	<u>4,079,263,598</u>	<u>4,033,530,178</u>
	<u>9,966,992,312</u>	<u>9,226,539,877</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Menos: Estimación por valuación		
Específica	(70,723,775)	(129,476,542)
Genérica	<u>(101,818,110)</u>	<u>(112,471,673)</u>
	<u>(172,541,885)</u>	<u>(241,948,215)</u>
	<u>9,794,450,427</u>	<u>8,984,591,662</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Crédito en moneda nacional	1 – 74	1 – 84
Créditos en moneda extranjera	1 – 24	1 – 24
Tarjetas de crédito en moneda nacional	0 – 84	0 – 84
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	12 – 54	12 – 54

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Moneda nacional:		
Vigentes:	5,741,049,311	4,967,093,001
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>146,679,403</u>	<u>225,916,698</u>
	<u>5,887,728,714</u>	<u>5,193,009,699</u>
Moneda extranjera:		
Vigentes:	4,061,651,116	4,019,208,662
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>17,612,482</u>	<u>14,321,516</u>
	<u>4,079,263,598</u>	<u>4,033,530,178</u>
	<u>9,966,992,312</u>	<u>9,226,539,877</u>

El resumen de la cartera de créditos por agrupación es el siguiente:

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Moneda nacional:		
De consumo	5,134,733,950	4,790,367,990
Deudores empresariales mayores	478,475,017	232,109,642
Deudores empresariales menores	238,099,597	166,268,717
Créditos hipotecarios para vivienda	36,415,857	4,250,458
Microcréditos	4,293	12,892
	<u>5,887,728,714</u>	<u>5,193,009,699</u>
Moneda extranjera:		
Deudores empresariales mayores	2,416,186,253	2,289,403,757
De consumo	947,195,267	1,068,808,598
Deudores empresariales menores	506,689,486	491,553,406
Créditos hipotecarios para vivienda	209,192,592	183,764,417
	<u>4,079,263,598</u>	<u>4,033,530,178</u>
Total moneda extranjera	<u>4,079,263,598</u>	<u>4,033,530,178</u>
	<u>9,966,992,312</u>	<u>9,226,539,877</u>

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Moneda nacional:		
Hasta un año	326,059,580	280,636,141
De uno a tres años	1,096,514,684	634,511,782
De tres a cinco años	4,219,965,668	4,042,009,610
De más de cinco años	245,188,782	235,852,166
	<u>5,887,728,714</u>	<u>5,193,009,699</u>
Moneda extranjera:		
Hasta un año	1,494,740,126	1,500,945,803
De uno a tres años	515,381,944	372,324,920
De tres a cinco años	1,330,535,117	1,101,305,640
De más de cinco años	738,606,411	1,058,953,815
	<u>4,079,263,598</u>	<u>4,033,530,178</u>
	<u>9,966,992,312</u>	<u>9,226,539,877</u>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valuar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco cargó a resultados Q. 608,135,259 y Q. 521,925,636, respectivamente, (Nota 24).

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2019 y 2018, se registró contra reserva Q. 677,586,800 y Q. 511,998,640, respectivamente. El Banco registró activos crediticios con cargo a resultados durante el período terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, un monto de Q. 44,456,566 y Q. 12,236,604, respectivamente, (Nota 24).

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 101,818,110 y Q. 112,471,673, respectivamente.

El Banco vendió mensualmente a Gestoradora de Créditos de Guatemala, S. A., mediante contratos de compra venta de cartera, casos de cartera de créditos con morosidad mayor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2018, la cartera vendida asciende a Q. 13,058,244. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no realizó venta de cartera.

En estos contratos el Banco se compromete a entregar toda la información relacionada de cada caso como: expediente físico con información que no cuente con más de un mes de antigüedad, contrato firmado por la parte deudora, garantías de respaldo, estado de cuenta, en caso de que se haya presentado la demanda ante alguno de los despachos judiciales, deberá aportarse la demanda, resoluciones y escritos. Asimismo, se deja constancia que la cesión de créditos, es sin recurso, de modo que el Banco de ningún modo garantizará el pago de las sumas adeudadas en relación con los créditos.

Tarjeta de Crédito:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tiene 27 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 31 ciclos cuyas fechas de corte son los todos los días de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los tarjetahabientes habían utilizado extra financiamientos por Q. 2,205,768,327 y Q. 1,829,404,944, respectivamente.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; esta Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Saldo al inicio del año	241,948,215	93,052,133
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	608,135,259	521,925,636
Diferencial cambiario neto	45,211	-
Aumento por fusión por absorción	-	98,184,642
Traslado de Reserva para eventualidades	-	40,000,000
Reclasificación de reservas	-	785,064
	<u>850,128,685</u>	<u>753,947,475</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(677,586,800)	(511,998,640)
Diferencial cambiario neto	-	(620)
	<u>(677,586,800)</u>	<u>(511,999,260)</u>
Saldo final	<u>172,541,885</u>	<u>241,948,215</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

La cartera de créditos que garantiza el crédito descrito en la Nota 13, al 31 de diciembre de 2018, asciende a Q. 2,243,716. La demás cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

7. CUENTAS POR COBRAR – NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Moneda nacional:		
Depósitos en garantía (a)	4,421,553	4,421,553
Anticipo sobre sueldos	2,448,632	1,689,489
Derechos por servicios	1,532,660	2,014,572
Sobregiros temporales	647,096	3,944,357
Cheques rechazados	317,864	190,675
Faltante de caja y valores	60,035	53,349
Pagos por cuenta ajena	-	7,589
Otros (b)	64,223,386	77,103,754
	<u>73,651,226</u>	<u>89,425,338</u>
Moneda extranjera:		
Depósitos en garantía (a)	18,022,985	6,506,775
Sobregiros temporales	484,904	613,468
Faltante de caja y valores	307	774
Cheques y giros rechazados	-	11,401
Otros (c)	8,973,069	27,640,264
	<u>27,481,265</u>	<u>34,772,682</u>
Total cuentas por cobrar	101,132,491	124,198,020
Menos: estimación por valuación	<u>(2,706,599)</u>	<u>(2,277,194)</u>
	<u>98,425,892</u>	<u>121,920,826</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a garantía cedida a Mastercard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito.

- (b) Los saldos se integran principalmente por aporte patronal a la asociación de ahorros de los colaboradores del Banco, registro de reclamos por tarjeta de crédito pendientes de liquidar y operaciones pendientes de liquidar por transacciones recibidas de Tarjetas Promerica S. A.
- (c) Corresponden principalmente a operaciones pendientes de liquidar por transacciones recibidas de Tarjetas Promerica, S. A. en moneda extranjera.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resumen a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Saldo al inicio del año	2,277,194	277,284
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	429,405	-
Aumento por fusión por absorción	-	1,999,910
	<u>2,706,599</u>	<u>2,277,194</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. BIENES REALIZABLES - NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Inmuebles (a)	47,170,386	52,350,201
Muebles	<u>29,013,832</u>	<u>2,231,646</u>
	76,184,218	54,581,847
Menos: Estimación por valuación	<u>(16,931,358)</u>	<u>(8,915,718)</u>
	<u>59,252,860</u>	<u>45,666,129</u>

- (a) Durante el período 2019 y 2018, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, registrando el incremento de valor como productos capitalizados (Nota 18) y los déficits como parte de la estimación de bienes realizables.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se resumen a continuación:

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Saldo inicial	8,915,718	2,858,483
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	13,159,352	7,636,917
Aumento por fusión por absorción	-	7,487
	<u>22,075,070</u>	<u>10,502,887</u>
Menos:		
Venta de bienes realizables aplicados a la estimación	<u>(5,143,712)</u>	<u>(1,587,169)</u>
Saldo final	<u><u>16,931,358</u></u>	<u><u>8,915,718</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

9. INVERSIONES PERMANENTES

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>No. de</u> <u>Acciones</u>	<u>Valor</u> <u>Nominal</u> <u>por Acción</u>	<u>Prima de</u> <u>inversión</u>	<u>Costo</u> <u>de la</u> <u>Inversión</u> Q.
Acciones:				
En moneda nacional:				
Imágenes				
Computarizadas				
de Guatemala,				
S. A., más prima	252	1,000	151,750	403,750
Asociación				
Bancaria de				
Guatemala	108	5,000	-	<u>540,000</u>
				<u><u>943,750</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

10. INMUEBLES Y MUEBLES - NETO

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fue el siguiente:

	2018	Adiciones	Bajas	2019
	Q.	Q.	Q.	Q.
Inmuebles	286,561,809	1,284,506	-	287,846,315
Mobiliario y equipo	30,511,775	1,928,556	(2,106,131)	30,334,200
Equipo de computación	39,108,199	2,704,433	(15,589,682)	26,222,950
Programas	103,361,016	94,679,228	(343,622)	197,696,622
Equipo de Comunicaciones	15,761,987	190,884	(6,054,218)	9,898,653
Pinacoteca y otras obras de arte	593,357	-	-	593,357
Vehículos	6,689,487	1,785,426	(2,111,574)	6,363,339
Otros	59,738,586	5,500,228	(4,943,397)	60,295,417
Construcciones en proceso	2,307,043	5,423,644	(6,139,944)	1,590,743
Anticipo para adquisición de activos	98,490,986	31,950,466	(89,984,114)	40,457,338
Depreciación acumulada	643,124,245 (195,104,337)	145,447,371 (70,882,392)	(127,272,682) 29,707,847	661,298,934 (236,278,882)
Valor en libros	448,019,908	74,564,979	(97,564,835)	425,020,052
Activos Fijos revaluados				
Terrenos	6,173,209	-	-	6,173,209
Edificios	15,520,587	-	-	15,520,587
Depreciación acumulada edificios revaluados	21,693,796 (9,504,912)	- (776,028)	- -	21,693,796 (10,280,940)
Valor en libros	12,188,884	(776,028)	-	11,412,856
Total	460,208,792	73,788,951	(97,564,835)	436,432,908

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fue el siguiente:

	2017	Incremento por fusión	Adiciones	Bajas	2018
	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.
Inmuebles	6,706,600	273,988,165	6,314,883	(447,839)	286,561,809
Mobiliario y equipo	13,311,855	16,569,098	3,957,314	(3,326,492)	30,511,775
Equipo de computación	27,987,790	15,031,996	1,978,002	(5,889,589)	39,108,199
Programas	92,222,352	42,092,831	231,928	(31,186,095)	103,361,016
Equipo de Comunicaciones	-	15,761,987	-	-	15,761,987
Pinacoteca y otras obras de arte	426,759	166,598	-	-	593,357
Vehículos	6,133,871	-	1,132,812	(577,196)	6,689,487
Otros	-	57,365,777	2,379,904	(7,095)	59,738,586
Construcciones en proceso	-	-	13,251,731	(10,944,688)	2,307,043
Anticipo para adquisición de activos	10,950,955	94,881,291	6,441,205	(13,782,465)	98,490,986
Depreciación acumulada	157,740,182 (68,243,251)	515,857,743 (131,251,733)	35,687,779 (36,820,933)	(66,161,459) 41,211,580	643,124,245 (195,104,337)
Valor en libros	89,496,931	384,606,010	(1,133,154)	(24,949,879)	448,019,908

	<u>2017</u> Q.	<u>Incremento por fusión</u> Q.	<u>Adiciones</u> Q.	<u>Bajas</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Activos Fijos revaluados					
Terrenos	-	6,173,209	-	-	6,173,209
Edificios	-	15,520,587	-	-	15,520,587
	-	21,693,796	-	-	21,693,796
Depreciación acumulada edificios revaluados	-	(9,310,905)	(194,007)	-	(9,504,912)
Valor en libros	-	12,382,891	(194,007)	-	12,188,884
Total	<u>89,496,931</u>	<u>396,988,901</u>	<u>(1,327,161)</u>	<u>(24,949,879)</u>	<u>460,208,792</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q.2,385 y Q. 2,064, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

11. CARGOS DIFERIDOS – NETO

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Gastos por amortizar	69,924,135	72,807,638
Menos: Amortización acumulada	(41,900,421)	(39,019,441)
Total gastos por amortizar	28,023,714	33,788,197
Impuestos, arbitrios y contribuciones (Nota 28)	94,485,910	88,399,985
Servicios	18,010,139	15,652,573
Materiales y suministros	4,177,371	5,109,020
	<u>144,697,134</u>	<u>142,949,775</u>

El movimiento de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue el siguiente:

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Saldo inicial	39,019,441	17,075,294
Más:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto	11,605,490	6,685,528
Aumento por fusión por absorción	-	19,625,419

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Menos:		
Traslado por activos totalmente amortizados	<u>(8,724,510)</u>	<u>(4,366,800)</u>
Saldo final	<u>41,900,421</u>	<u>39,019,441</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

12. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Depósitos en moneda nacional		
Depósitos a plazo	6,421,377,486	5,540,886,186
Depósitos a la vista	1,182,926,296	982,615,008
Depósitos de ahorro	636,325,347	622,449,059
Otros depósitos	<u>29,705,491</u>	<u>42,407,034</u>
	<u>8,270,334,620</u>	<u>7,188,357,287</u>
Depósitos en moneda extranjera		
Depósitos a plazo	1,788,497,436	1,490,372,785
Depósitos a la vista	1,069,787,886	1,021,096,371
Depósitos de ahorro	372,313,574	404,553,670
Otros depósitos	<u>8,343,812</u>	<u>8,977,355</u>
	<u>3,238,942,708</u>	<u>2,925,000,181</u>
	<u>11,509,277,328</u>	<u>10,113,357,468</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos a plazo tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Depósitos a plazo moneda nacional	6,421,377,486	5,540,886,186
Depósitos a plazo moneda extranjera	<u>1,788,497,436</u>	<u>1,490,372,785</u>
	<u>8,209,874,922</u>	<u>7,031,258,971</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Moneda nacional:		
Hasta un año	5,941,312,642	5,042,696,309
De uno a tres años	480,064,844	498,189,877
	<u>6,421,377,486</u>	<u>5,540,886,186</u>
Moneda extranjera:		
Hasta un año	1,689,932,531	1,414,294,447
De uno a tres años	98,564,905	76,078,338
	<u>1,788,497,436</u>	<u>1,490,372,785</u>
	<u>8,209,874,922</u>	<u>7,031,258,971</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Moneda Nacional:		
Depósitos monetarios	0.00 – 5.65	0.00 – 6.25
Depósitos de ahorro	0.00 – 7.00	0.00 – 7.00
Depósitos a plazo	1.25 – 7.75	1.50 – 8.10
Moneda Extranjera:		
Depósitos monetarios	0.00 – 4.00	0.00 – 4.00
Depósitos de ahorro	0.00 – 3.50	0.00 – 2.50
Depósitos a plazo	0.05 – 5.60	0.05 – 5.00

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadora registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco en el período de abril 2016 a mayo 2017, está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto veinticinco por millar, derivado del cambio en el porcentaje de la gradualidad para el cálculo del componente variable. En mayo 2017, se obtiene nueva calificación de riesgo local o nacional a largo plazo de AA-, por lo que, a partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el 5% del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 23,045,602 y para el 2018 Q. 13,013,814.

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 28,914,188 y US\$ 853,480 equivalentes a Q. 6,570,809 y para el 2018 Q. 39,460,224 y US\$ 886,306 equivalentes a Q. 6,857,302 que se encuentran embargadas por orden judicial.

13. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
En moneda nacional:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental (a)	Q. 200,000,000	Q. 10,000,000	Q. -	Q. 190,000,000	27/04/2020
Saldo en Quetzales	<u>Q. 200,000,000</u>	<u>Q. 10,000,000</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 190,000,000</u>	
En moneda extranjera:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco de América Central (b)	\$ 5,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	\$ 3,000,000	31/05/2020
De instituciones financieras extranjeras:					
Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S. A. / Proparco (c)	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ -	\$ -	15/11/2022
BlueOrchard Microfinance Fund (d)	25,000,000	12,500,000	-	-	16/10/2020
Nederlandse Financierings- Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (e)	20,000,000	20,000,000	-	-	10/05/2024
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) (f)	10,000,000	2,500,000	736,551	6,763,449	21/02/2020

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
Deutsche Bank A.G. (g)	3,900,000	-	3,900,000	-	-
Inter-American Development Bank (h)	3,000,000	-	-	3,000,000	28/02/2020
Citibank, N.A. (i)	2,841,030	-	2,841,030	-	-
Commerzbank A.G. (j)	1,578,745	-	1,578,745	-	-
Banco Promerica (El Salvador) (k)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) (l)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Saldo en Dólares	<u>\$ 97,319,775</u>	<u>\$ 65,000,000</u>	<u>\$ 9,056,326</u>	<u>\$ 10,763,449</u>	
De organismos internacionales:					
The Opec Fund for International Development (m)	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ -	\$ -	16/08/2020
International Finance Corporation (n)	20,000,000	5,714,286	4,594,500	5,405,500	15/12/2021
Saldo en Dólares	<u>\$ 25,000,000</u>	<u>\$ 10,714,286</u>	<u>\$ 4,594,500</u>	<u>\$ 5,405,500</u>	
Total en Dólares	<u>\$ 127,319,775</u>	<u>\$ 77,714,286</u>	<u>\$ 13,650,826</u>	<u>\$ 19,168,949</u>	
Equivalente en Quetzales	<u>Q. 980,214,577</u>	<u>Q. 598,309,852</u>	<u>Q. 105,095,525</u>	<u>Q. 147,578,669</u>	
Total en Quetzales	<u>Q.1,180,214,577</u>	<u>Q. 608,309,852</u>	<u>Q. 105,095,525</u>	<u>Q. 337,578,669</u>	

(1) Cartas de Credito:

No obstante, las cartas de crédito se encuentren en estado pendiente, el Banco registra en cuentas de orden el monto como utilizado en cada una de las líneas de crédito que serán utilizadas para financiarlas.

Al 31 de diciembre de 2018, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
En moneda nacional:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental (a)	Q. 80,000,000	Q. 80,000,000	Q. -	Q. -	10/08/2019
Banco de América Central (b)	38,500,000	38,500,000	-	-	31/05/2019
Saldo en Quetzales	<u>Q. 118,500,000</u>	<u>Q. 118,500,000</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>	
En moneda extranjera:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental (a)	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	\$ -	\$ -	10/08/2019
De instituciones financieras extranjeras:					
Nederlandse Financierings- Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (e)	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ -	\$ -	10/05/2024
BlueOrchard Microfinance Fund (d)	25,000,000	25,000,000	-	-	16/10/2020
Citibank, N.A. (i)	14,683,848	-	14,683,848	-	30/11/2018
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) (f)	5,000,000	3,064,125	1,124,550	811,325	Indefinido
Commerzbank A.G. (j)	3,638,433	-	3,638,433	-	-
Inter-American Development Bank (h)	3,000,000	-	-	3,000,000	28/02/2019
Banco Promerica (El Salvador) (k)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) (l)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Saldo en Dólares	<u>\$ 72,322,281</u>	<u>\$ 48,064,125</u>	<u>\$ 19,446,831</u>	<u>\$ 4,811,325</u>	

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
De organismos internacionales:					
International Finance Corporation (n)	\$ 20,000,000	\$ 8,571,429	\$ 3,000,000	\$ 7,000,000	15/12/2021
The Opec Fund for International Development (m)	5,000,000	5,000,000	-	-	16/08/2020
Banco Centroamericano de Integración Económica (o)	275,000	275,000	-	-	10/11/2019
Saldo en Dólares	<u>\$ 25,275,000</u>	<u>\$ 13,846,429</u>	<u>\$ 3,000,000</u>	<u>\$ 7,000,000</u>	
Total en Dólares	<u>\$ 112,597,281</u>	<u>\$ 76,910,554</u>	<u>\$ 22,446,831</u>	<u>\$ 11,811,325</u>	
Equivalente en Quetzales	<u>Q. 871,159,533</u>	<u>Q. 595,053,107</u>	<u>Q. 173,670,009</u>	<u>Q. 91,383,632</u>	
Total en Quetzales	<u>Q. 989,659,533</u>	<u>Q. 713,553,107</u>	<u>Q. 173,670,009</u>	<u>Q. 91,383,632</u>	

(1) Cartas de Credito:

No obstante, las cartas de crédito se encuentren en estado pendiente, el Banco registra en cuentas de orden el monto como utilizado en cada una de las líneas de crédito que serán utilizadas para financiarlas.

a) Crédito otorgado por Banco G&T Continental

El 10 de agosto de 2017, el Banco contrató un crédito bancario en cuenta corriente con garantía fiduciaria, por un monto de Q. 200,000,000 equivalentes a US\$ 25,000,000 a un tipo de cambio de Q. 8 por US\$ 1. El crédito fue renovado por un año más con vencimiento el 9 de septiembre de 2020, a una tasa de interés del 6.50% anual variable para saldos en dólares y 7% anual variable para saldos en quetzales.

Al 31 de diciembre de 2019, la línea registro saldos utilizados de Q. 10,000,000, equivalente a US\$ 1,250,000 a un tipo de cambio de Q. 8 por US\$ 1.

Al 31 de diciembre de 2018, la línea tenía saldos utilizados de Q. 80,000,000, equivalente a US\$ 10,000,000, a un tipo de cambio de Q. 8 por US\$ 1 y US\$ 15,000,000, para completar el monto total autorizado.

b) Crédito otorgado por Banco de América Central

El 4 de julio de 2017, el Banco, contrató una línea de crédito revolvente con la entidad Banco de América Central, S. A. por US\$ 5,000,000 o su equivalente en moneda local, con plazos de 6 y 12 meses por cada desembolso con una tasa de interés del 4.75% para saldos en dólares y de 6.50% para saldos en quetzales. El pago de intereses es mensual y el capital total se amortizará trimestralmente. El 30 de octubre de 2019, se renovó la línea de crédito y vence el 31 de mayo de 2020.

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos utilizados de la línea ascienden a US\$ 2,000,000.

Al 31 de diciembre del 2018 la línea se encontraba utilizada por completo, por Q. 38,500,000. El tipo de cambio contractual es de Q. 7.70 por un dólar de Estados Unidos (\$1).

c) Crédito otorgado por Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S. A. / Proparco

El 24 de mayo de 2019, el Banco contrató un crédito senior sindicado con las entidades DEG -Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh- y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S.A.- PROPARCO- por un monto autorizado de US\$ 30,000,000 con amortizaciones semestrales a partir del 15 de mayo del año 2020 y vencimiento el 15 de noviembre de 2022.

d) Crédito otorgado por BlueOrchard Microfinance Fund

El 29 de septiembre de 2017, el Banco contrató un crédito no revolvente ni rotativo por un monto de US\$ 25,000,000, el cual será pagado en cuatro cuotas de US\$ 6,250,000, en las fechas: 16 de abril de 2019, 16 de octubre de 2019, 16 de abril de 2020 y 16 de octubre de 2020, los intereses serán pagaderos cada tres meses iniciando el 16 de junio de 2018, a una tasa de 400 puntos básicos más libor a 3 meses.

e) Crédito otorgado por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V

El 29 de mayo del año 2017, el Banco, contrató una línea de crédito con la entidad Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V (FMO), por US\$ 20,000,000, los cuales se dividen en US\$ 10,000,000 para generación de cartera y US\$ 10,000,000 para financiamiento de créditos verdes, con amortizaciones trimestrales y vencimiento el 10 de mayo de 2024.

f) Crédito otorgado por Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (Bladex)

El 15 de mayo de año 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) por US\$ 5,000,000, sin plazo definido. El 30 de mayo de 2019 el límite fue aumentado a US\$ 10,000,000, la utilización de la línea es para comercio exterior y capital de trabajo.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior sin tasa fija

g) Crédito otorgado por Deutsche Bank AG

El 13 de marzo de 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Deutsche Bank AG por US\$ 3,900,000 con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. Al 31 de diciembre de 2019, no ha sido utilizado, por lo tanto, no tienen fecha de vencimiento.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias (hasta 180 días máximo)
- Autorización de transacción por transacción.
- No están autorizados financiamientos de importación

h) Crédito otorgado por Inter-American Development Bank

El 15 de marzo de 2013, el Banco contrató un préstamo con la entidad Inter-American Development Bank por US\$ 3,000,000 con plazo por desembolso variables, con tasa de interés variable por desembolso y con pagos de intereses y de capital variables por desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 28 de febrero de 2020.

i) Crédito otorgado por Citibank, N.A.

El 15 de mayo de 2007, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Citibank, N.A. por US\$ 2,841,030 con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. Al 31 de diciembre de 2019, no ha sido utilizado, por lo tanto, no tienen fecha de vencimiento.

j) Crédito otorgado por Commerzbank A.G.

El 25 de septiembre de 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Commerzbank, A.G por un US\$ 1,578,745, con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. Al 31 de diciembre de 2019, no ha sido utilizado, por lo tanto, no tienen fecha de vencimiento.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior (sin tasa fija)
- Autorización de transacción por transacción

k) Crédito otorgado por Banco Promerica (El Salvador)

El 4 de abril de 2009, el Banco contrató una línea de crédito con Banco Promerica (El Salvador) por US\$ 500,000, con un plazo indefinido.

l) Crédito otorgado por Banco Promerica (Honduras)

El 4 de abril de 2009, el Banco contrató una línea de crédito con Banco Promerica (Honduras) por US\$ 500,000, con un plazo indefinido.

m) Crédito otorgado por The OPEC Fund for International Development.

El 22 de enero de 2016, el Banco contrató una línea de crédito con The OPEC Fund for International Development por US\$ 5,000,000, con plazos por desembolsos a dos (2) años, con una tasa de interés variable LIBOR 6 meses más 2.6% y con pago de intereses semestrales y se amortizará el capital al vencimiento por desembolso. El 26 de junio de 2018, la línea se renovó para vencer al 16 de agosto de 2020.

n) Crédito otorgado por International Finance Corporation

El 15 de diciembre de 2016, el Banco contrató un crédito no revolvente con International Finance Corporation, por US\$ 10,000,000, para generación de cartera, con amortizaciones semestrales y vencimiento el 15 de diciembre de 2021 y una tasa de interés LIBRO 6 + 4.25%. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se había amortizado dos séptimas partes y una séptima parte del capital prestado, respectivamente.

El 23 de enero de 2017, el Banco contrató una línea de crédito con International Finance Corporation por US\$ 10,000,000, para financiar operaciones de comercio exterior, con vencimiento el 18 de enero de 2021.

o) Crédito otorgado por Banco Centroamericano de Integración Económica

El 21 de septiembre de 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Centroamericano de Integración Económica, por diecisiete millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 17,000,000) plazos variables por desembolso, con tasa de interés variable por programa y con pago de intereses trimestrales por desembolso, y se amortizará el capital trimestral o al vencimiento según el desembolso. El vencimiento de la línea de crédito fue el 21 de septiembre de 2017; sin embargo, la última fecha de pago de capital es el 10 de noviembre de 2019, fecha en la que se canceló la línea de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Moneda extranjera:		
Hasta un año	305,531,942	379,206,339
De uno a tres años	284,662,992	243,323,827
De tres a cinco años	18,114,918	72,818,353
Más de cinco años	-	18,204,588
	<u>608,309,852</u>	<u>713,553,107</u>

14. CUENTAS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Moneda nacional:		
Obligación emisión de documentos órdenes de pago	54,626,772	47,161,282
Obligaciones inmediatas	49,994,319	54,593,566
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 28)	23,927,163	6,003,244
Ingresos por aplicar	20,281,459	17,966,818
Obligaciones por administración	3,273,253	2,883,012
Otros	-	431,479
	<u>152,102,966</u>	<u>129,039,401</u>
Moneda extranjera:		
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	15,592,206	15,253,267
Ingresos por aplicar	11,702,222	9,835,784
Obligaciones inmediatas	5,507,873	62,888,934
Obligaciones por administración	235,175	295,735
	<u>33,037,476</u>	<u>88,273,720</u>
	<u>185,140,442</u>	<u>217,313,121</u>

15. PROVISIONES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Bonificaciones	25,576,814	9,007,581
Aguinaldos	2,285,377	2,218,810
	<u>27,862,191</u>	<u>11,226,391</u>

El movimiento contable de la provisión para beneficios a empleados se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Saldo al inicio del año	-	-
Más:		
Aumento por fusión por absorción	-	63,934,659
Menos:		
Regularización a productos de ejercicios anteriores (a)	-	(63,934,659)
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>-</u>

- (a) Como parte de las obligaciones adquiridas por la fusión del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A., el Banco recibió la provisión de indemnizaciones; sin embargo, considerando que la política de registro de indemnizaciones es reconocer el gasto en el momento en que ocurre, se registró el monto de la estimación recibida como parte de productos de ejercicios anteriores por Q. 60,163,744 y Q. 3,770,915 regularizando la provisión beneficios a empleados registrada como parte del patrimonio. (Ver Nota 27 y 19, respectivamente).

16. OTRAS OBLIGACIONES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S. A. / Proparco (a)	230,965,200	116,054,250
Norwegian Investment Fund for Developing Countries (b)	76,988,400	77,369,500
BlueOrchard Microfinance Fund (c)	115,482,600	77,369,500
	<u>423,436,200</u>	<u>270,793,250</u>

- (a) El 6 de diciembre de 2018, el Banco suscribió un contrato de préstamo subordinado con las entidades Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S. A. por treinta millones de dólares de Estados Unidos (US\$ 30,000,000), pagados semestralmente a partir del sexto año de vigencia y un plazo de 10 años, la tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 6M + 6.93%, pagaderos semestralmente. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la deuda asciende a \$30,000,000, al 31 de diciembre de 2018, se habían utilizado US\$ 15,000,000, por lo que a esa fecha tiene un margen disponible de US\$ 15,000,000, equivalentes a Q. 116,054,250.

- (b) El 28 de octubre de 2016, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en dólares con The Norwegian Investment Fund for Developing Countries - NORFUND por un monto autorizado de US\$ 10,000,000 con amortizaciones semestrales a partir del 15 de marzo del año 2022 y vencimiento el 15 de septiembre de 2026, la tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 3M más 7%. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se habían utilizado US\$ 10,000,000, respectivamente.
- (c) El 25 de Julio de 2017, el Banco suscribió un contrato de préstamo subordinado con la entidad BlueOrchard Microfinance Fund por diez millones de dólares de Estados Unidos (US\$ 10,000,000) pagados al vencimiento con fecha 28 de julio de 2025. La tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 3M + 7.0%, pagados trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se habían utilizado US\$ 10,000,000, respectivamente.

El 12 de septiembre de 2019, el Banco suscribió un segundo contrato de préstamo subordinado por cinco millones de dólares de Estados Unidos (US\$ 5,000,000), con amortizaciones de capital anuales y fecha de vencimiento el 17 de septiembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo utilizado asciende a US\$ 5,000,000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo utilizado tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Más de 1 año y menos de 5 años	115,482,600	30,947,800
Más de 5 años	<u>307,953,600</u>	<u>239,845,450</u>
	<u>423,436,200</u>	<u>270,793,250</u>

17. CRÉDITOS DIFERIDOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Comisiones percibidas no devengadas (a)	33,493,099	34,635,089
Intereses percibidos no devengados	<u>4,405,142</u>	<u>8,771,371</u>
	<u>37,898,241</u>	<u>43,406,460</u>

- (a) Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

18. OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Intereses devengados no percibidos	48,075,703	48,084,811
Productos capitalizados (a)	20,696,472	23,690,167
Comisiones devengadas no percibidas	21,680	14,537
	<u>68,793,855</u>	<u>71,789,515</u>

- (a) Durante el período 2019 y 2018, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, el incremento en el valor se encuentra registrado en este rubro.

19. CAPITAL CONTABLE

a. Capital Pagado

- **El capital autorizado y pagado:** Al 31 de diciembre de 2017, el capital autorizado estaba compuesto por 5,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una de las cuales estaban suscritas y pagadas 1,547,702 acciones.

De conformidad con el punto cuarto del Acta de Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, de referencia ATA-E-001-2018 de fecha 30 de enero de 2018, se aprobó y autorizó la fusión por absorción de las entidades Banco Promerica, S. A. y Banco Promerica de Guatemala, S. A., en la que esta última fue absorbida por la primera con los efectos y consecuencias legales respectivas.

Con fecha 16 de mayo de 2018, la Junta Monetaria, según resolución JM-33-2018 autorizó la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala, S. A. por Banco Promerica, S. A.

La fusión de las sociedades mercantiles se formalizó mediante escritura pública número 183 de fecha 12 de octubre de 2018, y fue presentada en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala el día 19 de octubre de 2018. En consecuencia, el capital autorizado de Banco Promerica, S. A., se incrementó en mil millones de quetzales (Q. 1,000,000,000) distribuido en 10,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q. 100 cada una y el capital suscrito y pagado en Q. 443,388,900 distribuido en 4,433,889 acciones.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital autorizado del Banco es de mil quinientos millones de quetzales (Q. 1,500,000,000) distribuido en 15,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q. 100 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 5,981,591.

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos, observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore, la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. ATA-O-001-2019, de fecha 21 de marzo de 2019, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2018, un dividendo de Q. 12.25 por acción, equivalentes a Q. 73,274,489, el cual fue aplicado a resultados de ejercicios anteriores Q. 53,878,946 y Q. 19,395,543 a reservas para futuros dividendos.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. ATA-O-002-2019, de fecha 23 de julio de 2019, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2018, un dividendo de Q. 21.71 por acción, registrado contablemente por un monto de Q. 129,860,343.

Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

- **Solidez patrimonial:** La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco muestra una posición patrimonial positiva determinado como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Patrimonio computable	2,002,346,604	1,803,401,758
Patrimonio requerido	<u>(1,296,492,510)</u>	<u>(1,195,288,624)</u>
	<u>705,854,094</u>	<u>608,113,134</u>

b. Reservas de Capital

- **Reserva Legal:** De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El Banco contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a Q. 118,641,728 y Q. 110,029,811, respectivamente.
- **Reserva para Futuras Capitalizaciones:** El Banco tiene pendiente de capitalizar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Q. 286,324,870, lo que incrementará el capital pagado por este monto. El incremento a la reserva al 31 de diciembre de 2018, fue autorizado por Asamblea de Accionistas según punto séptimo del acta ATA-O-003-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, por Q. 1,095,070.
- **Reserva para Eventualidades:** La reserva para eventualidades se utilizan para registrar los montos, que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Banco, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El movimiento contable de la reserva para eventualidades se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Saldo al inicio del año	-	292,836
Provisiones del período	8,001,302	40,000,000
Traslado de reserva para futuros dividendos	-	8,647,243
Aumento por fusión	-	3,847,261
Traslado a estimación por valuación de cartera de créditos	-	(40,000,000)
Regularización de registro de valor de activo extraordinario	-	(12,787,340)
Saldo al final del año	<u>8,001,302</u>	<u>-</u>

En el año 2019, el Banco registró la venta de un activo extraordinario que estaba provisionado con reserva para eventualidades, por lo que reconoció la recuperación en dicha reserva.

En el año 2018, según acta de asamblea ordinaria de accionistas de referencia ATA-O-003-2018, de fecha 12 de marzo de 2018, punto séptimo, se aprobó la constitución de Q. 40,000,000 de reserva para eventualidades, Q. 8,647,243, se recibieron del saldo de la reserva para futuros dividendos.

- **Reserva para Futuros Dividendos:** El saldo de la reserva para futuros dividendos se incrementa o disminuye de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, con el objeto de asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. ATA-O-001-2019, de fecha 21 de marzo de 2019, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2018, un dividendo de Q. 12.25 por acción, por Q. 73,274,489, el cual fue aplicado a resultados de ejercicios anteriores Q. 53,878,946 y Q. 19,395,543 a reservas para futuros dividendos.

El 31 de diciembre de 2018, el Banco trasladó Q. 8,647,243, a reserva para eventualidades, para constituir reserva para registrar el valor de un activo extraordinario, al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta reserva asciende a Q. 19,395,543.

- **Reserva para Reinversión de Utilidades Beneficio Fiscal:** El saldo de la reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal se utiliza para registrar el importe de los beneficios fiscales adquiridos por el Banco, se incrementa con el valor destinado a constituir o incrementar la reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a Q. 3,700,000.

c. Revaluación de Activos

El saldo de esta cuenta es generado por el efecto de la fusión por absorción del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A. y representa los aumentos de valor realizador mediante avalúo efectuado por valuador independiente.

Los bienes revaluados son inmuebles, los cuales se deprecian a razón del 5% anual. Durante el período del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las depreciaciones de inmuebles revaluados fueron de Q. 776,028 y Q. 194,007, respectivamente.

d. Provisión beneficios a empleados

El saldo de esta cuenta es generado por el efecto de la fusión por absorción del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A. y representa el valor de las provisiones para indemnizaciones que, por exceder el porcentaje legal permitido, por la ley fiscal, no se imputan a resultados. Este saldo fue adquirido por la fusión del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A., el Banco, considerando que la política de registro de indemnizaciones es reconocer el gasto en el momento en que ocurre, se registró el monto de la estimación recibida como parte de productos de ejercicios anteriores. (Ver Nota 15).

e. Valuación de Activos Recuperación Dudosa

El saldo de esta cuenta es generado por el efecto de la fusión por absorción del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A. y representa el valor pendiente de liquidar correspondiente a reservas o estimaciones realizadas de cartera de créditos y cuentas por cobrar, cuyo saldo se abonará únicamente por la enajenación, evolución favorable o liquidación del activo crediticio que previamente haya sido constituido como reserva. En tanto no se den las condiciones señaladas anteriormente, el saldo no disminuirá.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-168-2008 del 2008, suspendió el uso de los cargos o débitos a las cuentas de valuación de activos de recuperación dudosa en el capital contable.

20. PRODUCTOS FINANCIEROS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Intereses	1,793,672,626	1,004,619,073
Comisiones	224,308,871	143,837,551
Diferencias de precios por operaciones de reporto	117,676	571,001
	<u>2,018,099,173</u>	<u>1,149,027,625</u>

21. GASTOS FINANCIEROS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Intereses	621,433,504	361,807,741
Cuotas formación fondo (FOPA)	23,045,602	13,013,814
Comisiones	6,594,510	3,958,523
Diferencia en operaciones de reporto	4,016,365	4,231,507
Beneficios adicionales (a)	-	24,960,060
	<u>655,089,981</u>	<u>407,971,645</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta se trasladó a gastos de administración.

22. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Comisiones	177,146,575	79,373,060
Manejo de cuenta	56,145,115	20,164,070
Otros	108,434,746	17,593,620
	<u>341,726,436</u>	<u>117,130,750</u>

23. GASTOS POR SERVICIOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Procesamiento de tarjeta de crédito	52,902,641	24,740,607
Operaciones con cajeros automáticos	13,593,948	5,157,414
Retiros en efectivo	1,071,507	1,620,641
Descuento pago de contado	-	16,415,641
Otros	<u>21,327,606</u>	<u>12,103,670</u>
	<u>88,895,702</u>	<u>60,037,973</u>

24. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Otros productos de operación		
Ganancia cambiaria	68,911,422	28,730,355
Variaciones tipo de cambio	13,123,586	19,435,700
Productos por inversiones en acciones	50,400	47,880
Otros	<u>39,409</u>	<u>-</u>
	<u>82,124,817</u>	<u>48,213,935</u>
Otros gastos de operación		
Cartera de créditos (Nota 6) (a)	(652,591,825)	(534,162,240)
Variaciones tipo de cambio	(13,421,564)	(3,286,983)
Bienes realizables	(13,122,225)	(7,611,868)
Pérdida cambiaria	-	(18,793)
Otros	<u>(24,817)</u>	<u>(82,768)</u>
	<u>(679,160,431)</u>	<u>(545,162,652)</u>
	<u>(597,035,614)</u>	<u>(496,948,717)</u>

(a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco registró contablemente las reservas para activos de recuperación dudosa con cargo a resultados del ejercicio, Q. 608,135,259 y Q. 521,925,636, respectivamente, y registró activos crediticios con cargo a resultados por Q. 44,456,566 y Q. 12,236,604, respectivamente.

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Funcionarios y empleados	485,016,342	187,187,987
Mercadeo	113,006,500	4,153,248
Depreciaciones y amortizaciones	82,470,880	43,508,157
Gastos varios	70,718,866	34,234,912
Honorarios profesionales	55,195,747	35,623,582
Arrendamientos	38,367,304	16,351,753
Reparaciones y mantenimiento	30,663,026	15,790,412
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)	14,740,456	8,023,756
Primas de seguros y fianzas	3,555,463	1,509,084
Papelería, útiles y suministros	3,456,819	1,878,599
Consejo de administración	2,808,032	1,427,426
	<u>899,999,435</u>	<u>349,688,916</u>

26. PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS – NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Productos extraordinarios		
Recuperaciones	149,345,500	84,976,869
Activos extraordinarios	3,086,320	1,103,380
Venta de inmuebles y muebles	54,355	500
Otros	8,551,779	3,054,140
	<u>161,037,954</u>	<u>89,134,889</u>
Gastos extraordinarios		
Activos extraordinarios	(1,292,096)	(611,042)
Gastos no deducibles	(1,069,857)	(2,109,935)
Otros	(5,090,258)	(1,671,747)
	<u>(7,452,211)</u>	<u>(4,392,724)</u>
	<u>153,585,743</u>	<u>84,742,165</u>

27. PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES – NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Productos de ejercicios anteriores		
Liquidación de saldos antiguos de clientes	5,610,743	10,250,212
Regularización de provisión de indemnizaciones		
(a)	-	60,163,744
Otros	-	9,726,963
	<u>5,610,743</u>	<u>80,140,919</u>
Gastos de ejercicios anteriores	<u>(1,201,229)</u>	<u>(1,774,212)</u>
	<u>4,409,514</u>	<u>78,366,707</u>

- (a) Como parte de las obligaciones adquiridas por la fusión del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A., el Banco recibió la provisión de indemnizaciones; sin embargo, considerando que la política de registro de indemnizaciones es reconocer el gasto en el momento en que ocurre, registro el monto de la estimación recibida como parte de productos de ejercicios anteriores. (Ver Nota 15).

28. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. *Impuesto Sobre la Renta (ISR):*

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014, fue revisado completamente y las autoridades fiscales emitieron un informe de Audiencia que se evacuó en febrero de 2017. Al 31 de diciembre de 2019, este caso se encuentra en Recurso de Revocatoria, pendiente de recibir notificación de parte de la autoridad fiscal. Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 a 2019, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Banco se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Banco por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a Q. 23,935,118 y Q. 2,459,657, lo que representa una tasa efectiva del 8.65% y 2.15%.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	2019	2018
	Q.	Q.
Utilidad según libros	276,800,134	114,619,996
Menos: ingresos exentos	(153,200,706)	(96,296,343)
Menos: rentas y ganancias de capital	(104,755)	-
Menos: productos generados en el Extranjero	<u>(92,886,443)</u>	<u>(53,930,080)</u>
	30,608,230	(35,606,427)
(+) Más gastos no deducibles	<u>65,100,421</u>	<u>45,445,057</u>
Renta imponible	95,708,651	9,838,630
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto Sobre la Renta del período 25%	23,927,163	2,459,657
Impuesto Sobre la Renta del período 5% y 10%	<u>7,955</u>	<u>-</u>
Total Impuesto sobre la renta del Periodo	<u><u>23,935,118</u></u>	<u><u>2,459,657</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de gastos anticipados – impuestos y contribuciones presentado en el rubro de cargos diferidos (Nota 11) incluyen pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q. 94,485,910 y Q. 88,399,985, respectivamente a aplicarse en la liquidación anual del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019 y 2018.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

b. Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013 son

Con fecha 1 de enero de 2015, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

c. Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

i. Entidades Inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Créditos formalizados pendientes de utilizar	7,568,241,742	5,948,995,132
Cartas de crédito	260,663,346	257,727,940
Cupos autorizados clientes comercio exterior	45,925,506	27,424,956
Ajustes y demandas en contra	3,287,597	16,230,910
Otros	34,595,843	30,245,043
	<u>7,912,714,034</u>	<u>6,280,623,981</u>

– **Créditos formalizados pendientes de utilizar**

Corresponde a compromisos por saldos disponibles autorizados de tarjetahabientes y clientes, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

– **Cartas de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 25,850,000 y US\$ 18,585,275 equivalentes a Q. 143,085,058, y cartas de crédito de importación confirmadas por US\$ 5,014,560 equivalentes a Q. 38,606,292.

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 26,750,000 y US\$ 25,371,098 equivalentes a Q. 196,294,920, y cartas de crédito de importación confirmadas por US\$ 4,482,777 equivalentes a Q. 34,683,020.

Las cartas de crédito de acuerdo a las fuentes de financiamiento se clasifican de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	2019	2018
	Q.	Q.
Por créditos obtenidos (Nota 13)	105,095,528	173,670,009
Propio del Banco	155,567,818	84,057,931
	<u>260,663,346</u>	<u>257,727,940</u>

– **Cupos autorizados**

El Banco tiene cupos autorizados a clientes de comercio exterior, de los cuales al 31 de diciembre 2019 y 2018, tenían disponible para utilizar US\$ 5,965,250, equivalentes a Q.45,925,506 y Q. 1,500,000, US\$ 3,544,673 equivalentes a Q. 27,424,956, respectivamente.

– **Ajustes y demandas en contra**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estaban pendientes de resolución las siguientes contingencias fiscales:

	2019		2018
	Q.		Q.
i. Iniciados en contra de Banco Promerica, S. A.			
Impuesto sobre timbres fiscales y papel sellado especial	1,643,106	(a)	1,643,106
Impuesto sobre productos financieros 1997	616,309	(b)	616,309
Impuesto sobre la renta período fiscal 2004	593,330	(c)	593,330

	<u>2019</u> Q.		<u>2018</u> Q.
Impuesto sobre timbres fiscales y papel sellado especial para protocolos	204,000	(d)	204,000
Impuesto de Solidaridad período fiscal 2014 y 2015	217,853	(e)	-
Otros	12,999		12,999
ii. Iniciados en contra de Banco Promerica de Guatemala, S. A.			
Impuesto sobre la renta período fiscal 2005	-	(f)	13,161,166
	<u>3,287,597</u>		<u>16,230,910</u>

i. Iniciados en contra de Banco Promerica, S. A.

- (a) En materia administrativa tributaria se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por los siguientes supuestos: a) omisión del pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado de pago de utilidades en especie por Q. 24,000,000 en el período de marzo de dos mil once; el ajuste citado genera un impuesto a pagar por setecientos veinte mil quetzales (Q. 720,000), más multa de ciento cuarenta y cuatro mil quetzales (Q. 144,000), equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes; y b) determinación de oficio sobre base cierta de la retención y pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado del pago de utilidades en especie por Q. 30,770,200 en el período de marzo de 2012; la determinación de oficio genera impuesto a pagar por novecientos veintitrés mil ciento seis quetzales (Q. 923,106), más multa de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro quetzales (Q. 184,624) equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo. El caso aún se encuentra pendiente de sentencia.

- (b) En el año 2002, el Banco, interpuso demanda contenciosa administrativa, que conoce ante la Sala 2° del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; relacionada con la resolución de SAT 503-2002, en donde se declaró sin lugar el recurso de revocatoria, que buscaba dejar sin efecto la resolución 2595, emitida por el Ministerio de Finanzas.

Los ajustes se relacionan al Impuesto Sobre Productos Financieros por Q. 308,154, y multa del 100% y los intereses correspondientes. Actualmente, el expediente se encuentra pendiente de sentencia.

- (c) En el año 2008, el Banco, interpuso demanda contenciosa administrativa, que se conoce en la Sala 2° del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relacionada con la resolución SAT 394-2008, en donde se declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto.

La SAT formuló ajustes sobre rentas afectas declaradas como rentas exentas, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, por Q. 593,330, correspondientes a intereses generados por Cédulas Hipotecarias garantizadas por el FHA, el caso se encuentra pendiente de sentencia.

- (d) En el año 2002, el Banco interpuso demanda contenciosa administrativa, relacionada con la resolución de SAT 71-2012, proceso que se conoció ante la Sala 4º del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El ajuste se deriva por la omisión del pago del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado para Protocolos de febrero 2009, por Q. 204,000 más multa de Q. 40,800. La demanda contenciosa administrativa declarada con lugar y se revocó la resolución impugnada dejando sin efecto el ajuste descrito.

- (e) El 6 de noviembre de 2018, la SAT notificó la resolución R-TRIBUTA-TAT-735-2018, en donde declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el Banco, confirmando la resolución impugnada. Esta notificación terminó el procedimiento administrativo. La resolución confirmó los ajustes al Impuesto de Solidaridad, correspondiente a los periodos trimestrales de enero a diciembre 2014 y enero a septiembre 2015, ajustes a la base imponible que se componen así: a) Por cada trimestre de 2014, ajustes a la base imponible por Q1,715,482, generando (por cada trimestre) un impuesto a pagar de Q17,155 más 100% de multa e intereses resarcitorios correspondientes; b) Por cada trimestre, de enero a septiembre 2015, ajustes a la base imponible por Q1,343,568, generando (por cada trimestre) un impuesto a pagar de Q13,436 más 100% de multa e intereses resarcitorios correspondientes.

En virtud de lo anterior, el 6 de diciembre de 2018, el Banco interpuso demanda contenciosa administrativa junto con una inconstitucionalidad de ley en caso concreto del artículo 2º, literal "c" de la Ley del Impuesto de Solidaridad que define lo relativo a ingresos brutos, incluyendo las rentas brutas de toda naturaleza, habituales o no. El proceso contencioso administrativo le corresponde el número 01144-2018-00225, y se conoce ante la Sala 4º del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual está llevando su curso.

ii. Iniciados en contra de Banco Promerica de Guatemala, S. A.

Derivado de la fusión por absorción entre Banco Promerica, S. A. y Banco Promerica de Guatemala, S. A., los ajustes y demandas en contra se incrementaron derivado de que está pendiente de resolución un reparo fiscal por reclamos de impuestos adicionales como resultado de revisión efectuada por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los montos de impuestos adicionales reclamados no incluyen multas e intereses resarcitorios y se resume a continuación:

- (f) Proceso Contencioso Administrativo 125-2010, Oficial 2º. Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, por un monto de Q. 13,161,166 más multa e intereses resarcitorios. El Banco recibió notificación de sentencia que declara con lugar la demanda promovida y la Superintendencia de Administración Tributaria interpuso amparo, la cual fue denegada y notificada con fecha 6 de diciembre de 2018, por lo que el caso se encuentra finalizado.

- **Otros Litigios Pendientes**

Iniciados en contra de Banco Promerica, S. A.

- (a) El 28 de diciembre de 2016, el banco fue notificado de la audiencia número A-2016-21-01-000164 de fecha 22 de diciembre de 2016, por medio de la cual la SAT realizó ajustes, determinaciones de oficio sobre base cierta, impuesto y multas relacionadas con el Impuesto Sobre la Renta, Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas e Impuesto Sobre la Renta, Retención efectuada a no residentes sin establecimiento permanente correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. La SAT confirió audiencia por el plazo de 30 días hábiles y el Banco evacuó la audiencia el 8 de febrero de 2017 para manifestar su inconformidad con la mayoría de ajustes y desvanecerlos. Posteriormente, la SAT ordenó diligencias para mejor resolver, las cuales fueron debidamente diligenciadas. La SAT, con fecha 10 de julio de 2018, notificó la resolución GEG-DR-R-2018-21-01-000548, por medio de la cual declaró firme, los ajustes ISR, régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas correspondientes al período anual 2014, por Q. 313,777, generando un impuesto a pagar de Q. 87,857 más el 100% en concepto de multa. El 27 de julio de 2018, el Banco planteó recurso de revocatoria ante la SAT y está pendiente de que se lleve a cabo el trámite del recurso y la resolución final del mismo.
- (b) Al 31 de diciembre de 2019, el Banco se encuentra vinculado al proceso tributario según expediente 02046-2018-0038, del Juzgado de Primera Instancia Penal en Materia Tributaria y Aduanera, por medio del cual la SAT realizó ajustes al Impuesto Sobre la Renta del período 2014, por Q. 8,323,102. más multa e intereses. De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales del Banco, existe la posibilidad del 75% que el resultado de este litigio sea favorable para el Banco. Debido a esta razón no se ha registrado ninguna provisión, para cubrir posibles pérdidas por este proceso.

Iniciados en contra de Banco Promerica de Guatemala, S. A.

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, el Banco está vinculado a un proceso en calidad de tercero civilmente demandado (según expediente C-01075-2003-05426) en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.

De acuerdo a comentarios de los abogados asesores, la Finca San Miguel había sido vendida al fideicomiso del que actualmente es fiduciario el Banco; actualmente la etapa actual del proceso es desestimado, con fecha 9 de octubre de 2014, se declaró la desestimación y archivo del expediente total, a favor de todos y cada uno de los sujetos procesales. Adicionalmente, se reafirmó que el Banco en ningún momento había actuado en forma ilegítima, ratificando la resolución emitida por el Ministerio Público en el 2003.

El expediente ya no tiene movimiento dentro del juzgado; sin embargo, como diligencias pendientes se tiene la solicitud de devolución de la declaratoria de la desestimación, el expediente se encuentra archivado.

- (b) Al 31 de diciembre de 2019, el Banco está vinculado como tercero civilmente demandado en el juicio identificado según expediente C-01078-2008-05306.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales del Banco, así como de la administración, hay posibilidad de que el resultado de este litigio sea favorable para el Banco. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, para cubrir posibles pérdidas por este proceso.

- (c) Al 31 de diciembre de 2018, el Banco está vinculado al juicio ordinario de daños y perjuicios 01044-2010-01015 por la cantidad de Q. 210,000, la parte actora solicita que se le haga pago de los certificados de custodia que poseía, más los intereses legales, se encuentra en la etapa de prueba del juicio ordinario. Actualmente no se ha presentado representante mortal de la propiedad de los certificados.

30. CUENTAS DE ORDEN

- **Valores y bienes cedidos en garantía**

Estas cuentas servirán para registrar el valor de los activos cedidos a favor de otras entidades financieras, como garantía de créditos obtenidos, el valor de las garantías por cartera de créditos cedidas por el Banco, al 31 de diciembre de 2019, el Banco no cedió activos en garantía a favor de otras instituciones y al 31 de diciembre de 2018, ascienden Q. 2,243,716, (Ver Nota 6).

- **Garantía Cartera de Créditos**

Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por el Banco, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Q. 4,092,052,126 y Q. 3,459,262,480, respectivamente.

- **Márgenes por Girar**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encontraban integrados de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por créditos obtenidos (Nota 13)	337,578,669	91,383,632
Por deuda subordinada (Nota 16a)	-	116,054,250
	<u>337,578,669</u>	<u>207,437,882</u>

- **Administraciones Ajenas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a cobranzas y administración de cartera ajena que están siendo custodiados por el Banco, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de dichos documentos y valores ascienden a Q. 38,665,349 y Q. 84,226,289, respectivamente.

- **Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco administró como fiduciario 33 y 27 contratos de fideicomisos respectivamente, que suman un saldo de Q. 702,450,513 y Q. 803,563,423, respectivamente, para los cuales no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Del total de fideicomisos, el Banco actúa como fiduciario del Fideicomiso de Protección y Desarrollo Social el cual está relacionado con el caso descrito en la Nota 29, otros litigios pendientes literal d).

- **Documentos y Valores Propios Remitidos**

Corresponde a los documentos y valores trasladados al departamento de recuperaciones o jurídico, para su cobro, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Q. 1,999,910, respectivamente.

- **Obligaciones Financieras y Emisiones Autorizadas**

Con resolución JM-145-95 del 3 de mayo de 1995, se autorizó a Banco Privado para el Desarrollo, S. A. (actualmente Banco Promerica, S. A.), la emisión, negociación, amortización y servicios de los Bonos Hipotecarios BANCASOL I y de los Bonos Prendarios BANCASOL I, por un monto de hasta Q. 300.0 millones, en su conjunto. Los plazos para las diferentes series de bonos estarán comprendidos entre los límites de 1 a 25 años. Cada serie tendrá un solo plazo, de acuerdo con lo que establezca el Consejo de Administración del Banco, en la autorización de

cada serie. Dicho plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se encontraba colocada ninguna de las series indicadas. De estas series de bonos autorizadas se utilizaron en años anteriores Q.150.0 millones de cada una; sin embargo, el Banco readquirió Q.1.0 millón, el cual queda registrado como cuenta de orden hasta que prescriba la autorización.

Según resolución JM-340-94 inserta en el punto sexto del Acta No. 33-94 correspondientes a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 13 de julio de 1994, se resolvió aprobar, el Reglamento para la Emisión, Negociación, Amortización y Servicio de los Bonos Hipotecarios BANCO UNO y de los Bonos Prendarios BANCO UNO del Banco de Uno, S. A., por un monto hasta de Q. 500.0 millones.

- **Pólizas de Seguros y Fianzas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe de las pólizas de seguros contratadas por el Banco sobre sus propios activos y endosadas a favor del Banco, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Q. 2,509,400,029 y Q. 2,517,522,852, respectivamente.

- **Operaciones de Reporto**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe consignado en los contratos por operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2019, el Banco contaba con cinco operaciones de reporto a través de la Bolsa de Valores Nacional, y garantizados con Certibonos, según números de operación:

- RIN-19-135 del 23 de diciembre de 2019, con rendimiento del 3.85% por Q. 35,000,000, vence 27 de enero de 2020.
- RIN-19-136 del 27 de diciembre de 2019, con rendimiento del 2.65% por Q. 110,000,000, vence el 3 de enero de 2020.
- RIN-19-137 del 30 de diciembre de 2019, con rendimiento del 2.60% por US\$ 2,000,000, equivalente a Q.15,397,680 vence el 27 de enero de 2020.
- RIN-19-139 del 30 de diciembre de 2019, con rendimiento del 2.65% por Q. 80,000,000, vence el 02 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco contaba con cinco operaciones de reporto a través de la Bolsa de Valores Nacional, según números de operación:

- RIN-18-147 del 19 de diciembre de 2018, con rendimiento del 3.10% por Q. 30,000,000, vence 16 de enero de 2019.
- RIN-18-155 del 27 de diciembre de 2018, con rendimiento del 2.85% por Q. 40,000,000, vence el 3 de enero de 2019.
- RIN-18-157 del 28 de diciembre de 2018, con rendimiento del 2.85% por Q. 20,000,000, vence el 4 de enero de 2019.
- RIN-18-151 del 21 de diciembre de 2018, con rendimiento del 3.00% por US\$ 2,500,000, equivalentes a Q. 19,342,375, vence el 11 de enero de 2019.

- RIN-18-150 del 21 de diciembre de 2018, con rendimiento del 3.50% por US\$ 10,000,000, equivalentes a Q. 77,369,500, vence 4 de enero de 2019.

- **Otras Cuentas de Orden**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Q. 2,819,104,882 y Q. 2,144,547,189, respectivamente.

31. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).

- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission-SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

32. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2019	2018
	US\$	US\$
Activo		
Disponibilidades	101,550,713	76,033,163
Inversiones	5,089,861	68,617
Cartera de créditos	527,451,758	521,333,365
Productos financieros por cobrar	2,563,092	908,278
Cuentas por cobrar	3,569,533	4,494,366
	<u>640,224,957</u>	<u>602,837,789</u>
Pasivo		
Obligaciones depositarias	420,705,289	378,055,976
Créditos obtenidos	77,714,286	76,910,553
Gastos financieros por pagar	3,724,600	2,811,795
Cuentas por pagar	4,291,228	11,409,369
Otras obligaciones	55,000,000	35,000,000
Otras cuentas acreedoras	3,910,571	909,836
	<u>565,345,974</u>	<u>505,097,529</u>
Posición neta del activo	<u>74,878,983</u>	<u>97,740,260</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q.7.69884 y Q. 7.73695 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

33. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 17 de marzo de 2008, la Junta Monetaria mediante Resolución JM-34-2008 autorizó la conformación del Grupo Financiero Citibank de Guatemala, con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo Banco Promerica, S. A. (fusionado con Banco Promerica de Guatemala, S. A.) la empresa responsable. Entre el 2009 y el 2018, el Grupo ha tenido varias modificaciones en las compañías que han conformado su estructura organizativa; las cuales fueron aprobadas mediante las siguientes resoluciones de la Junta Monetaria:

Resolución	Fecha	Disposición
JM-65-2009	06/07/2009	Incorporación de Cititarjetas de Guatemala, Limitada.
JM-133-2009	16/12/2009	Incorporación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-12-2011	12/01/2011	Separación de Cuscatlán Bank and Trust Limited.
JM-58-2014	30/07/2014	Inscripción de fusión por absorción de Leasing Cuscatlán de Guatemala, S. A. con Citivalores, S. A.
JM-1-2015	07/01/2015	Separación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-107-2016	24/11/2016	Separación de Citivalores, S. A. y Citinversiones, S. A.
JM-57-2017	26/07/2017	Incorporación de Banco Promerica, S. A. Cambio de nombre del Grupo Financiero Citibank de Guatemala a Grupo Financiero Promerica
JM-33-2018	16/05/2018	Autorizar la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala S. A. por Banco Promerica S. A.

Al 31 de diciembre de 2019, las empresas que conforman el Grupo Financiero Promerica son:

- Banco Promerica, S. A. (empresa responsable)
- Tarjetas Promerica, S. A.

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca.
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí.
- Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Ingresos:		
Intereses sobre préstamos	<u>575,726</u>	<u>250,284</u>
Gastos:		
Intereses sobre depósitos	<u>975,809</u>	<u>3,313,972</u>

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Activos:		
Cuentas por Cobrar	1,308,023	31,144,938
Cartera de créditos	-	217
	<u>1,308,023</u>	<u>31,145,155</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	924,751	34,532,693
Inversiones	50,397,680	-
Obligaciones depositarias	<u>940,626</u>	<u>2,006,261</u>
	<u>52,263,057</u>	<u>36,538,954</u>

34. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

35. EVENTOS SUBSECUENTES

El Banco ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2019, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 28 de febrero de 2020, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.
